

ACUERDO N° 004
DE MAYO DE 2022



Código: FO-MI-15

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

“Por medio del cual se conceden facultades pro tempore al ejecutivo municipal para realizar ajustes al presupuesto de la vigencia fiscal 2022”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA, En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, el Decreto 111 de 1996,

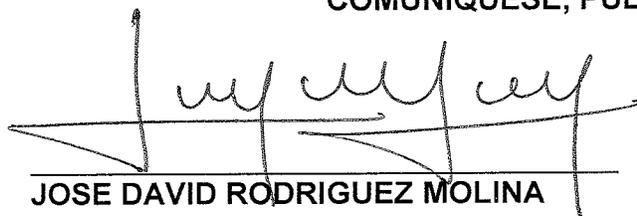
ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Facultar al alcalde municipal de Caldas Antioquia para realizar ajustes al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, desde el día quince (15) de julio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, y por tanto, realizar las incorporaciones, adiciones, traslados y crear rubros, según las necesidades en la ejecución del presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente.

ARTÍCULO 15. VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en Caldas Antioquia a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2022

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE DAVID RODRIGUEZ MOLINA
Presidente



JOHN JAIRO VELASQUEZ ORTIZ
Vicepresidente Primero



ÁSTRID JANNETH QUIROS COLORADO
Vicepresidente Segundo



JUAN GABRIEL VELEZ
Secretario General

ACUERDO N° 004
DE MAYO DE 2022



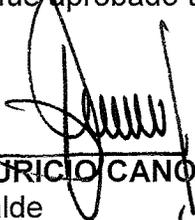
Código: FO-MI-15

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

PROSTRIPTUM: Este Acuerdo sufrió dos debates en días diferentes: en la Comisión Segunda y/o de Presupuesto el día 19 de mayo de 2022, y en Sesión Plenaria el día 31 de mayo de 2022. En cada uno de ellas fue aprobado tal y como consta en las actas.

PROponentes:


MAURICIO CANO CARMONA
Alcalde

PONENTES:


LUIS FELIPE LOPERA HERRERA
Concejal

Por disposición de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal, en la fecha 1 de junio de 2022, remito en original (4) copias del Acuerdo N° 004 de 2022 al despacho del Señor Alcalde y a la oficina jurídica para lo de su competencia.

Caldas, 1 de junio de 2022.


JUAN GABRIEL VÉLEZ
Secretario General

ACUERDO N° 004
DE MAYO DE 2022

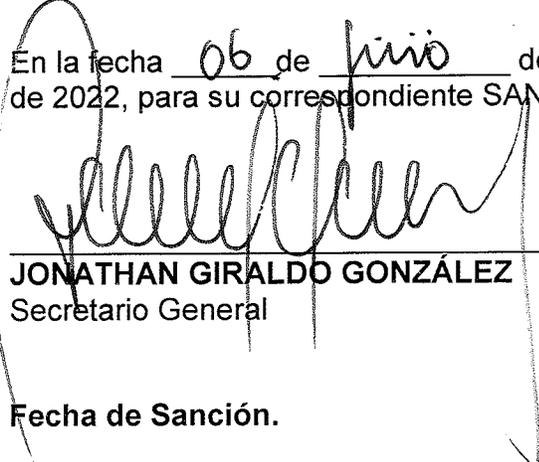


Código: FO-MI-15

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

En la fecha 06 de junio de 2022 recibí en la oficina jurídica, el Acuerdo N° 004 de 2022, para su correspondiente SANCIÓN Y PUBLICACIÓN.


JONATHAN GIRALDO GONZÁLEZ
Secretario General

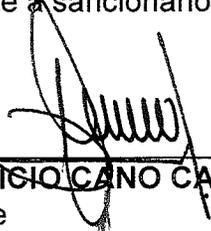
Fecha de Sanción.

08
Día

06
Mes

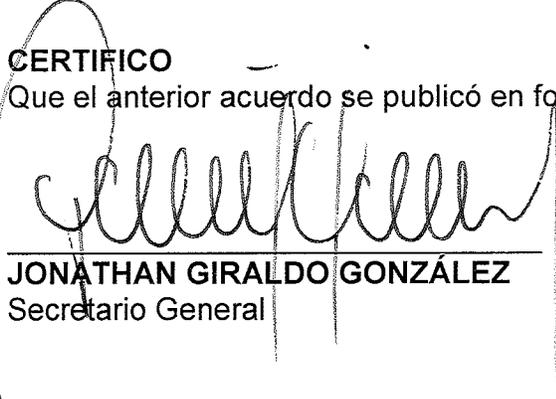
2022
Año

El Acuerdo N° 004 de 2022 "Por medio del cual se conceden facultades pro tempore al ejecutivo municipal para realizar ajustes al presupuesto de la vigencia fiscal 2022". Y se procede a sancionarlo y publicarlo.


MAURICIO CANO CARMONA
Alcalde

CERTIFICO

Que el anterior acuerdo se publicó en forma legal el día 08 junio/2022.


JONATHAN GIRALDO GONZÁLEZ
Secretario General